



## LEY N° 47

### **HIDROCARBUROS - COPARTICIPACION DE LA EXPLOTACION EN AREAS DE LA CUENCA AUSTRAL YA PRIVATIZADAS: ADHESION DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 24.145.**

Sanción: 14 de Diciembre de 1992.

Promulgación: 15/12/92. D.P. N° 2263.

Publicación: B.O.P. 21/12/92.

**Artículo 1°.-** Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los términos de la Ley Nacional N° 24.145.

**Artículo 2°.-** La adhesión precedente es sin perjuicio de los derechos de la Provincia sobre los Hidrocarburos que se encuentran en el mar adyacente y su lecho, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 81 de la Constitución Provincial, los que se reservan expresamente.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.